

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
LICITACION PUBLICA No. 001-2026**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GACHETA en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se permite informar a todos los interesados en participar en el proceso de LICITACION PUBLICA cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS COMPRENDIDAS ENTRE CALLE 6ª ENTRE AV. SIMÓN BOLÍVAR Y CRA 3, CALLE 6 ENTRE AV. SIMÓN BOLÍVAR Y CRA 3, CARRERA 3 ENTRE CLL 7 Y CLL 5, CARRERA 4 ENTRE CLL 7 Y CLL 5, CRA 6 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 6 BIS, CALLE 6 BIS ENTRE CRA 6 Y CALLE 5, Y CRA 6 (CALLE 6A – CALLE 7) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1434-2025.**

Los interesados pueden consultar el proyecto de pliego de condiciones, en la Secretaría del Gobierno o la página Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), a partir del 03/07/2027 hasta el día de cierre, periodo dentro del cual los interesados podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es **CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$5.987.792.204,15)**. El presente aviso se publica en la página web [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co)

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:** MUNICIPIO DE GACHETA, PLATAFORMA SECOP II
2. **DIRECCION PARA OBSERVACIONES:** Plataforma SECOP II
3. **OBJETO:** MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS COMPRENDIDAS ENTRE CALLE 6ª ENTRE AV. SIMÓN BOLÍVAR Y CRA 3, CALLE 6 ENTRE AV. SIMÓN BOLÍVAR Y CRA 3, CARRERA 3 ENTRE CLL 7 Y CLL 5, CARRERA 4 ENTRE CLL 7 Y CLL 5, CRA 6 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 6 BIS, CALLE 6 BIS ENTRE CRA 6 Y CALLE 5, Y CRA 6 (CALLE 6A – CALLE 7) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1434-2025.
4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** LICITACION PUBLICA
5. **PLAZO DEL CONTRATO:** CINCO (5) MESES
6. **VALOR:** CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$5.987.792.204,15) Disponibilidad Presupuestal CDP N° 2026000298.
7. **ACUERDO COMERCIAL:** El presente proceso no se encuentra cobijado con acuerdo comercial.
8. Las condiciones para participar en el proceso de contratación se encuentran fijadas en los pliegos de condiciones definitivas.
9. **PARTICIPANTES:** Podrán participar personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y en la Ley.
10. El presente proceso no es susceptible de limitación a MIPYME de conformidad con las reglas establecidas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

**CRONOGRAMA:** Fijado en la plataforma SECOP II